

MI posición frente a la “Sala Cuna Universal”¹. (Versión extensa)

M. Victoria Peralta.

En estos días está para la discusión inmediata en el Senado, el mal llamado “Proyecto de Sala Cuna Universal” (porque no es para todos los niños y niñas del país), después de estar más de un año en el Congreso. Muchas voces se han levantado para que se rechace esta propuesta, a partir de una serie de antecedentes que se señalan que son valederos en gran medida, pero pienso que es necesario agregar otros al análisis, y así se tiene una visión más amplia de la complejidad del tema. Como Uds. saben, he trabajado bastante sobre la historia de la educación parvularia chilena, y como parte de ello, en la gestación de algunas de las principales leyes que competen al nivel, de lo que se sacan aprendizajes a considerar. En estos tiempos polarizados, pienso que es necesario “poner todas las cartas sobre la mesa”, analizar los pros y los contras, y buscar los caminos de salida para el beneficio de todos.

1.- El proyecto original sobre Salas Cunas, **se aprobó en 1917**; por tanto, **hace 102 años no ha habido una nueva propuesta al respecto**, lo que es una enorme deuda con las familias que trabajan fuera del hogar y sus hijos e hijas, de todo tipo de gobiernos y de la sociedad entera por no haber propiciado antes una nueva iniciativa. Así hemos dejado que dos importantes leyes (del postnatal y la de Salas Cunas) hayan sido propuestas por los gobiernos del presidente Piñera, y, por tanto, tengan su enfoque político y económico.

2.- **La tremenda discriminación que tiene la ley vigente, es que deja afuera, a los sectores más necesitados**: los hijos e hijas de las familias con menos de 20 trabajadoras, es decir las que se desempeñan en pequeñas y medianas empresas (PYMES) que son en su mayoría obreras, recepcionistas, vendedoras, y en especial, las trabajadoras de casas particulares. Todo este sector no tiene, por tanto, los apoyos que ofrecen las grandes empresas: sindicatos, departamentos de bienestar, y mejores salarios, en general, por lo que **esta modificación es un mejoramiento importante**.

3.- El proyecto es lamentable que haya surgido de los Ministerios del Trabajo y de la Mujer y Equidad de Género, dejando de lado la tradición y legalidad del país, que ha tenido Salas Cunas educativas desde los años 50 y programas educativos oficiales desde los 70. Si bien el enfoque educativo se mantendría al señalarse que las Salas Cunas deben responder a todos los requisitos de un “establecimiento educativo” lo que involucraría Educadoras, Técnicos y aplicación de las B.C.E.P., no se entiende que aún no participe el Ministerio de Educación fuertemente en ello, y los organismos que saben y trabajan con este ciclo. (JUNJI e Integra)

4.- En el país, hemos ya por décadas tratado de avanzar a **que la educación parvularia sea un Derecho para todos los niños y niñas**, y no un servicio “gracioso” que hacemos a la primera infancia. Ese planteamiento esencial, debería incluirse en el proyecto, para ponerlo a la luz de la jurisprudencia internacional, señalando que el interés supremo del niño/a es lo principal, y no “sólo la incorporación de mujeres al campo laboral”.

¹ Aclaro que estos antecedentes desde hace más de un año los he expuesto en un Seminario que organizó la Senadora Yasna Provoste en Santiago, en mis columnas en radio Cooperativa, en los muchos conversatorios que permanentemente tengo con el nivel en Universidades y otros ambientes educativos.

5.- Sobre el financiamiento, dado el enfoque de Derecho que se desea, y el sector al que va a abrirse (principalmente a PYMES), tendría que ser de cargo del Estado y con aporte diferenciado del empleador en distintos porcentajes. Las grandes empresas deberían asumirlo plenamente, disminuyendo el aporte empresarial según su tamaño e ingresos, complementando el Estado o asumiéndolo totalmente en casos a estudiar.

6.- Respecto a las Salas Cunas del sector público, habría que revisar la situación, ya que muchos servicios las tienen desde hace décadas (Contraloría, Tesorería, Registro Civil, Ministerios, etc.) Fueron históricamente de las primeras Salas Cunas educativas del país, por lo que no serían afectadas.

7.- Respecto a otros tipos de trabajadores (independientes y dependientes parciales) entiendo que hay diversas fórmulas planteadas para su consideración, que habría que revisar.

Por tanto, por lo expresado y otros argumentos que han expuesto diversos grupos, este Proyecto **debe revisarse e incluir todos estos aspectos** señalados y otros más precisos como sucede habitualmente con todas las propuestas legislativas en el Congreso. Un ejemplo es que la Ley de JUNJI cambió en más de 2 años de tramitación fuertemente desde la propuesta original. Me preocupan los 102 años en que no se movió esta Ley, y que el retirarla, lleve a eso, es preferible “negociar” y más aún en estos momentos en que hay más fuerza aún.

Por lo señalado, pienso que el slogan debería ser: “Si, a una verdadera Ley de Salas Cunas para todos los hijos de trabajadores”. (Cabe señalar, que el plantear una “Sala Cuna Universal” significaría para todos los niños y niñas del país, y no siempre es la mejor opción educativa para todos; **el derecho a una educación parvularia oportuna y pertinente en sus diversas modalidades y formas, es el verdadero Derecho para todos y todas.** (La Sala Cuna es una forma entre otras)

Para terminar, y a la luz del momento histórico que estamos viviendo en el país, el cual espero que podamos encauzar adecuadamente para un Chile mejor, más dialógico, justo y solidario; quiero decir que, **si vamos a hacer transformaciones, es el Modelo educativo el que debemos cambiar.** Ello, porque el actual está cimentado en un modelo neoliberal: del lucro, de la competencia, del “exitismo”, de la instrumentalización de la educación, del reduccionismo que ha parcializado a los niños, de los controles de “calidad” por sobre las condiciones para que puedan los actores definir los criterios esenciales de una **educación más humana**, todo lo cual ha afectado fuertemente a la educación parvularia, y ante ello, hemos dicho poco o nada.

Pienso, al igual que muchos colectivos de los cuales participo, que **debemos abogar por la verdadera educación que se requiere para nuestros niños y niñas y para la construcción de una sociedad de bienestar para todos, donde los valores, la ciudadanía, la solidaridad, la equidad, el respeto, entre otros, sean los ejes y sentidos que orienten nuestro actuar como chilenas y chilenos que amamos nuestro país y a nuestros maravillosos niños y niñas.**

31 octubre 2019.

